PowerUp
HISD | TRANSFORMANDO LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE



ACUERDO ESTUDIANTIL DE PRÉSTAMO DE LA COMPUTADORA PORTÁTIL, 2018-2019

El estudiante cuyo nombre figura al pie de este documento recibirá en préstamo una computadora portátil bajo las siguientes condiciones:

o El estudiante y sus padres o tutores deben firmar este acuerdo de préstamo que permanecerá archivado en la escuela del estudiante que recibe la computadora.

o La computadora puede utilizarse solamente con fines educativos. Toda desviación de este uso puede resultar en la pérdida del privilegio de contar con la computadora.

o Se prohíbe utilizar la computadora de manera inapropiada, ilegal o inescrupulosa en el acceso a internet, correo electrónico, mensajes y programas y otros medios digitales. Las infracciones a esta política pueden resultar en la pérdida del privilegio de contar con la computadora y medidas disciplinarias.

o No está permitido modificar de ninguna manera el software y los programas instalados por el distrito en la computadora. Está prohibido copiar software de la computadora. Los estudiantes no deben instalar software sin autorización. Ocasionalmente, los profesores pueden indicar a los estudiantes que instalen paquetes de software autorizados del Centro de Software de HISD.

o Los padres o tutores deben pagar una cuota no reembolsable de $25.

o Los padres o tutores del estudiante aceptan la responsabilidad monetaria de cubrir los gastos incurridos por todo daño causado a la computadora de manera intencional o por negligencia del usuario. El distrito tiene derecho a tomar medidas legales para recuperar costos derivados de los daños causados. En el manual del estudiante se presenta más información sobre el cuidado debido de la computadora y las instrucciones para el usuario.

o Para proteger la computadora, el distrito proveerá a cada estudiante una funda acolchada o estuche que cabe dentro de cualquier mochila. Cuando la computadora no esté en uso debe transportarse dentro del estuche o funda, bien asegurada con la correa.

o La computadora es propiedad de HISD y debe devolverse a la escuela antes del final de ciclo escolar o al momento de retirarse el estudiante de la escuela, si es que se muda o cambia de escuela antes de finalizar el ciclo. El distrito reportará como robada toda computadora que no sea devuelta a la escuela.

o Si el estudiante pierde la computadora, o si se la roban o resulta dañada, deberá comunicárselo inmediatamente al personal de la escuela que corresponda.

o El distrito provee información tanto a los estudiantes como a sus padres sobre el cuidado de la computadora y el uso responsable de la tecnología. Los estudiantes asisten a una orientación sobre la ciudadanía digital, y los padres pueden participar en eventos donde se ofrecen presentaciones y materiales informativos sobre estos temas.

o El estudiante y sus padres o tutores leen los documentos sobre a) Normas de Uso Aceptable de los Servicios Electrónicos Ofrecidos a los Estudiantes, y b) Acuerdo de Ciudadanía Digital Responsable.

Nosotros, el estudiante y los padres o tutores que firman al pie, acordamos asumir la responsabilidad total del cuidado apropiado de la computadora descrita en este documento y de su uso exclusivo para fines educativos.

Nombre del estudiante (letra de molde) _____ **Teléfono** _____

Domicilio completo (calle, ciudad, zip) _____

Firma del estudiante_____ **Fecha** _____

Firma del padre o tutor_____ **Fecha** _____

Nombre de la escuela_____